

VILLATUERTA

Aprobación inicial de las Cuentas de 2020

Que en Secretaría de esta Entidad Local, se halla expuesto al público a efectos de reclamaciones, el expediente de Cuentas de liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio de 2020 y la Cuenta de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto, las cuales han sido informadas por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el pasado 23 de abril de 2021.

Los vecinos o interesados legítimos mencionados en el artículo 202 de la Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales de Navarra, podrán formular las reclamaciones que estimen pertinentes, con sujeción a las siguientes normas:

1. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación en el tablón de anuncios de la Corporación.
2. OFICINA DE PRESENTACIÓN: Oficinas Municipales.

Lo que se comunica para su general conocimiento.

Villatuerta, 27 de abril de 2021
La Alcaldesa,



AYUNTAMIENTO DE
VILLATUERTA KO
UDALA
María José Calvo Meca